



Universidad de Valladolid

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

### - TITULADO GRADO MEDIO TIC -

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.  
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21/12/2023.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO GRADO MEDIO TIC**, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA, DEL CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA EL ACCESO A PLAZAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III, IV-A Y IV-B, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 («B.O.C. y L.» DEL 8 DE ENERO DE 2024).

En sesión celebrada el 18 de septiembre, el Tribunal Calificador de la categoría de **TITULADO GRADO MEDIO TIC** acordó en relación al primer ejercicio de la fase de oposición el siguiente criterio para la celebración del ejercicio no establecido en las bases de la convocatoria (Anexo II):

- El primer ejercicio consistirá en la redacción de 2 temas que serán elegidos por los aspirantes entre 4 temas seleccionados por sorteo del temario establecido (Anexo IV de las bases de la convocatoria). Asimismo, de los cuatro temas sorteados únicamente uno podrá ser del Bloque 1 "NORMATIVA", es decir, si en el sorteo saliera más de un tema del Bloque I solo será tenido en cuenta el primero.
- El tiempo para la realización del ejercicio será de dos horas y media.

Hacer constar que se emite la presente certificación de acuerdos adoptados emitida con anterioridad a la aprobación del acta.

Valladolid, fecha de firma electrónica.

El Presidente, Manuel Pérez Belver y la Secretaria, María Jesús Lorenzo Fernández.

Código Seguro De Verificación	e8JUx/GFc6ZOeDwMn1OEjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	20/09/2024 10:22:10
Observaciones	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	20/09/2024 10:20:43
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=e8JUx%2FGFc6ZOeDwMn1OEjw%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

